



## TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

### PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución de 25 de octubre de 2021 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas  
(B.O.E. Nº 265 de 5 de noviembre de 2021)

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

En desarrollo de los criterios de valoración previstos en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador ha acordado, en sesión de 17 de diciembre de 2021, los siguientes **criterios de valoración del primer ejercicio**:

La valoración del opositor por cada miembro del Tribunal calificador, como “APTO” o “NO APTO”, se realizará en atención a la valoración individual de las preguntas, requiriéndose, para la calificación de un ejercicio como “APTO”, que el mismo obtenga una respuesta considerada como “ACEPTABLE” en, al menos, **18 cuestiones sobre las 30 planteadas**.

La valoración individual de cada una de las 30 cuestiones que configuran el ejercicio como “ACEPTABLE” o “NO ACEPTABLE”, se realizará por cada miembro del Tribunal en base a los siguientes criterios:

- Se valorará la sujeción del contenido de la respuesta al enunciado de la cuestión a la que responde.
- Se apreciará la exposición y desarrollo de los puntos esenciales que han de integrar la respuesta.
- Se evaluará la ausencia de errores de concepto en las respuestas aportadas.
- Se evaluará la terminología utilizada.
- Se estimará la inclusión de referencias a citas legales, así como, en su caso, de referencias jurisprudenciales y doctrinales.
- Se valorará la claridad y la condición sistemática en la exposición realizada.

Documento firmado electrónicamente  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Alfredo Campos Lacoba

